

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE. Nº 0012334/2009

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."

Que con fecha 31 de julio de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area Formación Profesional designado por Res. del H. Consejo Superior Nº 279/2009.

Oue a fs. 64 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sandra Gisela MARTIN en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 65 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Formación Profesional.

ARTICULO 2º. SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de SANDRA GISELA MARTIN, legajo 37256, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra de Sistemas y Redes de Información de la Escuela de Bibliotecología a partir del 02 de agosto de 2009 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3°. Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº

Tgv-

Facultad de Filosofía y Humanidades

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES